OTRO SI DE MODIFICACIÓN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2010757 de 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SYSTEM UPS S.A.S.

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA**, domiciliado (a) en la ciudad de Quibdó identificado (a) con la C. de C. 80.761.124 de Bogotá, quien en su calidad de Director (a) Regional o Subdirector (a) de Centro), cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1592 del 17 de septiembre de 2018 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 183 del 17 de septiembre de 2018, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 054 de 2018 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte, **FARID GONZÁLEZ MARÍN**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.053.807.026 expedida en Manizales, quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa **SYSTEM UPS S.A.S.** con NIT: **901126 068-0**, quien en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido modificar los "Bienes y Servicios" descrito en el numeral 3º del Contrato No CO1.PCCNTR.2010757 de 2020, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 26 de noviembre de 2020, las partes suscribieron el contrato de la referencia, cuyo objeto es: *"Contratar la instalación y desmonte de aires acondicionados que incluye el suministro de repuestos, en las sedes a cargo del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó."*. **2.** Que el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012 establece: "*los contratos estatales sólo se publicarán en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II*". **3.** Que de conformidad con el contrato Nro. CO1.PCCNTR.2010757 de 2020, publicado en la plataforma transaccional, el plazo se pactó por un término de quince (15) días, es decir, hasta el 24 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 10 de diciembre de 2020. **4.** Que el valor total del contrato se estableció en la suma de **$ 12.772.320 COP**. **5.** Que en el numeral 2.2. de los Estudio Previos, así como en el numeral 3º "*Bienes y Servicios*" del contrato virtual que obra en Secop II, se establecen como *"especificaciones técnicas del objeto a contratar",* las siguientes:

ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL TOTAL
1	Desmonte de aire existente e instalación y puesta en marcha de nuevo aire acondicionado de 36,000BTU tipo mini split, incluye suministro e instalación de breakematic	UND	4	$ 670.000	$ 2.680.000
2	Desmonte de aire existente e instalación y puesta en marcha de nuevo aire acondicionado de 24,000BTU tipo mini split, incluye suministro e instalación de breakematic	UND	1	$ 250.000	$ 250.000
3	Desmonte de aire existente e instalación y puesta en marcha de nuevo de aire acondicionado de 60,000BTU tipo posi techo, incluye suministro e intalacion de breakematic	UND	2	$ 520.000	$ 1.040.000
4	Instalación y puesta en marcha de aire acondicionado de 36,000BTU tipo mini split, incluye soportes, EMT de 3/4 con sus accesorios, material eléctrico, caja de breaker, breaker, breakematic, accesorios de instalación y acometida electrica de 45m cable eléctrico encauchetado 3x10 AWG por línea, bases metálicas para montar condensadoras y evaporadoras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	UND	1	$ 1.340.000	$ 1.340.000
5	Instalación y puesta en marcha de aire acondicionado de 24,000BTU tipo mini split, incluye soportes, EMT de 3/4 con sus accesorios, material eléctrico, caja de breaker, breaker, breakematic, accesorios de instalación y acometida eléctrica de 45m de cable eléctrico encauchetado 3x10 AWG por línea, bases metálicas para montar condensadoras y evaporadoras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	UND	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
6	Instalación y puesta en marcha de aire acondicionado de 60,000BTU tipo piso techo, incluye soportes, EMT de 3/4 con sus accesorios, material eléctrico, caja de breaker, breaker, breakematic, accesorios de instalación y acometida electrica de 45m de cable eléctrico encauchetado 3x10 AWG por línea, bases metálicas para montar condensadoras y evaporadoras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	UND	4	$ 1.050.000	$ 4.200.000
SUBTOTAL				$ 4.880.000	**$ 10.560.000**
ADMINISTRACIÓN			15%	$ 732.000	$ 1.584.000,00
UTILIDAD			5%	$ 244.000	$ 528.000,00
IVA SOBRE UTILIDAD			19%	$ 46.360	$ 100.320
VALOR TOTAL				**$ 5.902.360**	**$ 12.772.320**

5. Que el supervisor del contrato. **CARLOS ALBERTO IRREÑO MOYA**, mediante correo de fecha 16 de diciembre de la presente anualidad, solicita otrosí modificatorio del contrato, argumentando lo siguiente: "(…) *1. Después de*

revisar las especificaciones técnicas contenida en los estudios previos numeral 3 con la arquitecta Darling Yoani, se puede observar que la cantidad de aires ofertados en el ítem 06 no corresponde a la cantidad física existente en el almacén. 2. Por lo tanto, se requiere modificar la cantidad ofertada de aires a instalar y de esta manera ajustar el valor total del contrato CO1.PCCNTR.2010757. 3. Después de verificar y ajustar las cantidades reales se requiere que el Director Regional realice un Otrosí modificatorio al contrato No. CO1.PCCNTR.2010757 DEL 2020 objeto "Contratar la instalación y desmonte de aires acondicionados que incluye el suministro de los repuestos, en las sedes a cargo del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó". 4. Como evidencia de esta reunión y soporte para esta modificación se levanta un acta la cual adjunto a este correo." **6.** Que conforme a lo anterior se requiere ajustar la cantidad del ítems 6° de las condiciones técnicas en una sola Instalación y puesta en marcha de aire acondicionado de 60,000BTU tipo piso techo, incluye soportes, EMT de 3/4 con sus accesorios, material eléctrico, caja de breaker, breaker, breakematic, accesorios de instalación y acometida eléctrica de 45m de cable eléctrico encauchetado 3x10 AWG por línea, bases metálicas para montar condensadoras y evaporadoras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, lo cual reduce el valor del contrato a $ 9.622.320 COP. **7.** Que como expresión del principio de Autonomía de la Voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **8.** Que teniendo en cuenta la salida a vacaciones del supervisor **CARLOS ALBERTO IRREÑO MOYA,** el Director Regional designa como nuevo supervisor al funcionario **BLYDERSON ARBOLEDA MONTAÑEZ**, con el cual se realiza el empalme mediante Acta N° 02 del 21 diciembre de 2020. **9.** Que, por lo anterior, se requiere ajustar en la plataforma virtual Secop II, los Bienes y Servicios descrito en el numeral 3º, así como el valor total del contrato Nro. CO1.PCCNTR.2010757 de 2020, del numeral 1° Información General - Cuantía del contrato. **10.** Que el Supervisor(a) del Contrato se encuentra de acuerdo con la suscripción del presente documento. **11.** Que el ordenador del gasto Director Regional con funciones de Subdirector de Centro, considera viable y en consecuencia ordena la presente modificación. Que las partes de común acuerdo proceden a modificar los "Bienes y Servicios", así como la "Cuantía del contrato" del contrato No CO1.PCCNTR.2010757 de 2020 de conformidad con las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar los "Bienes y Servicios" descrito en el numeral 3º del Contrato No CO1.PCCNTR.2010757 de 2020, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la cual quedará así: "**3. *Bienes y Servicios:***

ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL TOTAL
1	Desmonte de aire existente e instalación y puesta en marcha de nuevo aire acondicionado de 36,000BTU tipo mini split, incluye suministro e instalación de breakematic	UND	4	$ 670.000	$ 2.680.000
2	Desmonte de aire existente e instalación y puesta en marcha de nuevo aire acondicionado de 24,000BTU tipo mini split, incluye suministro e instalación de breakematic	UND	1	$ 250.000	$ 250.000
3	Desmonte de aire existente e instalación y puesta en marcha de nuevo de aire acondicionado de 60,000BTU tipo posi techo, incluye suministro e instalación de breakematic	UND	2	$ 520.000	$ 1.040.000
4	Instalación y puesta en marcha de aire acondicionado de 36,000BTU tipo mini split, incluye soportes, EMT de 3/4 con sus accesorios, material eléctrico, caja de breaker, breaker, breakematic, accesorios de instalación y acometida eléctrica de 45m cable eléctrico encauchetado 3x10 AWG por línea, bases metálicas para montar condensadoras y evaporadoras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	UND	1	$ 1.340.000	$ 1.340.000
5	Instalación y puesta en marcha de aire acondicionado de 24,000BTU tipo mini split, incluye soportes, EMT de 3/4 con sus accesorios, material eléctrico, caja de breaker, breaker, breakematic, accesorios de instalación y acometida eléctrica de 45m de cable eléctrico encauchetado 3x10 AWG por línea, bases metálicas para montar condensadoras y evaporadoras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	UND	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
6	Instalación y puesta en marcha de aire acondicionado de 60,000BTU tipo piso techo, incluye soportes, EMT de 3/4 con sus accesorios, material eléctrico, caja de breaker, breaker, breakematic, accesorios de instalación y acometida electrica de 45m de cable eléctrico encauchetado 3x10 AWG por línea, bases metálicas para montar condensadoras y evaporadoras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	UND	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
SUBTOTAL				$ 4.880.000	**$ 7.410.000**
ADMINISTRACIÓN			15%	$ 732.000	$ 1.584.000,00
UTILIDAD			5%	$ 244.000	$ 528.000,00
IVA SOBRE UTILIDAD			19%	$ 46.360	$ 100.320
VALOR TOTAL				**$ 5.902.360**	**$ 9.622.320**

OTRO SI DE MODIFICACIÓN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2010757 de 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SYSTEM UPS S.A.S.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la "Cuantía del contrato" descrito en el numeral 1º "*Información General*" – "*Cuantía del contrato*" el cual quedará así: "**1. *Información General. Cuantía del contrato $ 9.622.320 COP.*** **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás cláusulas del Contrato No. CO1.PCCNTR.2010757 de 2020, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Quibdó, el 22 de diciembre de 2020.

POR EL SENA

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
C. de C. 80.761.124 de Bogotá.
Director Regional con función de Subdirector de Centro

Vbo. BLYDERSON ARBOLEDA MONTAÑEZ
Cargo
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

FARID GONZÁLEZ MARÍN
C. de C. No. .053.807.026 expedida en Manizales

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios
Revisó 01: Kelly Niño Serna, Profesional G01
Revisó 02: Melba Maturana García, Abogada Contratista Dirección Regional
Aprobó: Yenny Cordoba Rodriguez, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo (E)